MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

CONCON, 20 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 2927 **/**

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695.
b) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón
c) La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales
d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N° 76 del 28 de diciembre del 2022, que decreta el Presupuesto Municipal 2023.-

D E C R E T O

1.- HABILÍTESE una caja recaudadora auxiliar para los días 16 y 18 de septiembre, para la venta de entradas para la fiesta denominada Fiesta Criolla, en el Estadio Municipal de Concón.

2.- Ingrésese los fondos a la cuenta correspondiente el día 20 de Septiembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS

A L C A L D E

MFC/PEM/pem
Distribución:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Daf

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado